



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 16 DIC 1999

VISTO: La solicitud efectuada por el Sr. Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, en relación a la adscripción de la agente Graciela Amelia Nava a la Delegación de dicha repartición en Buenos Aires , y

CONSIDERANDO:

Que debe tenerse en cuenta que la misma está motivada por problemas de salud que presenta su hijo menor, quien se someterá a un tratamiento específico en Capital Federal;

Que el Tribunal de Cuentas resulta competente para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Art. 26º, inc. c) de la Ley Provincial Nº 50 ;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la adscripción de la agente Graciela Amelia NAVA, Legajo Nº 10, D.N.I. Nº 14.988.824 a la Delegación Buenos Aires del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, a partir del día 13 de marzo y hasta el día 31 de diciembre de 2000.

ARTICULO 2º: REMITIR copia certificada del presente acto administrativo al Sr. Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia y a la Sra. Graciela Amelia NAVA.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA Nº 56 99

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dra. Mónica Cristina FENEDO
Vocal Legal A/C
Tribunal de Cuentas de La Provincia

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos"